

### REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

#### Asociaciones Civiles

#### Avisos

Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: *Asociación Centro para la Promoción de Derechos y Acompañamiento de Mujeres Privadas y Exprivadas de Libertad Casa de Luz*, con domicilio en la provincia de: HerediaHeredia, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: Eliminar las inequidades sociales que enfrentan las mujeres por el hecho de estar o haber estado privadas de libertad. Cuyo representante, será la presidenta: Luisa María Mena Esquivel, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento Tomo: 2016 Asiento: 216299 con adicional (es): 2016-299367, 2016-420662.—Dado en el Registro Nacional, a las 9 horas 22 minutos y 48 segundos, del 4 de julio del 2016.—Lic. Luis Gustavo Álvarez Ramírez, Director.—1 vez.—( IN2016047385 ).